REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

484

176

Asunción, 28 de Junio de 1905.-

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º.- Nómbrase al Señor Aurelio Cabral, Presidente de la Junta E. Administrativa de San Cosme, en reemplazo de Don Felix E. Gómez.-

Art.º 2º.- Nómbrase al Señor Eugenio Romañ, Presidente de la Junta E. Administrativa de Villa Franca, en reemplazo de Don Fructuoso Vega.-

Art.º 3º.- Nómbrase á los Señores Angel Figueredo y Genaro Servín, Vice-Presidente y Vocal, respectivamente, de la Junta E. Administrativa de Belen, en reemplazo de los Se

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ñores Elias Rivero y Eusebio Benitez.-

Artº 4º.- Nómbrase al Señor Cipriano Aguilera, Vocal de la Junta E. Administrativa de Caballero, en reemplazo de Don Enrique Falero.-

Artº 5º.- Nómbrase al Señor Exequiel Arias, Vocal de la Junta E. Administrativa de Horqueta, en reemplazo de Don Eloy G. Avalos.-

Artº 6º.- Nómbrase á los Señores Leonardo Frias y Abdon Saguier, Vocales de la Junta E. Administrativa de Ipacaraí, en reemplazo de los Sres Abel Caballero y Francisco Mena, respectivamente.-

Artº 7º.- Dése las gracias á los salientes por los servicios prestados.-

Artº 8º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Guerra

José V. Perez